

artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Mutualidad del Clero, Fondo de Pensiones (F0266), siendo su Entidad Gestora, Mutualidad del Clero Español, Entidad de Previsión Social (G0040) y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) su Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 17 de octubre de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a Santander Central Hispano Investment (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 9 de enero de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**3578** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo, BCH Ahorro 4, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 15 de enero de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo BCH Ahorro 4, Fondo de Pensiones (F0168), siendo su Entidad Gestora, «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080) y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) su Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 23 de noviembre de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 15 de enero de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**3579** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Pensions Caixa 37, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2001 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 37, Fondo de Pensiones, promovido por «Vida Caixa, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Vida Caixa, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0021) como Gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como Depositaria, se constituyó el 28 de noviembre de 2001 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Pensions Caixa 37, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 25 de enero de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**3580** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Pensions Caixa 38, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2001 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 38, Fondo de Pensiones, promovido por «Vida Caixa, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Vida Caixa, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0021) como Gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como Depositaria, se constituyó el 28 de noviembre de 2001 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Pensions Caixa 38, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 25 de enero de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**3581** *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo, SECI Futuro, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 29 de septiembre de 1998 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo SECI Futuro, Fondo de Pensiones (F0581), concurriendo como Entidad Gestora, «Seguros El Corte Inglés, Vida, Pensiones y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0154) y Morgan Guaranty Trúst Company of New York, Sucursal en España (D0125) como Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 12 de diciembre de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a Jpmorgan Chase Bank, Sucursal en España (D0145).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 28 de enero de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**3582** *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo, SECI I, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 30 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo SECI I, Fondo de Pensiones (F0286), concurriendo como Entidad Gestora, «Seguros El Corte Inglés, Vida, Pensiones y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0154) y Morgan Guaranty Trúst Company of New York, Sucursal en España (D0125) como Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 13 de diciembre de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a Jpmorgan Chase Bank, Sucursal en España (D0145).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre